Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No**.723**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Almacenes Dimo S.A.S
Demandado : Claudia Alejandra Bueno Villada
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00101-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por el Banco W, Banco BBVA, Bancolombia, Banco Falabella, Banco Caja Social, Banco de Occidente y Banco Colpatria quienes informan en su escrito que la demandada no posee vínculos comerciales con dichas entidades.

006RespuestaBancoW.pdf
007RespuestaBancoBBVA.pdf
008RespuestaBancolombia.pdf
009RespuestaBancoFalabella.pdf
010RespuestaBacoCajasocial.pdf
011RespuestaBancoDeOccidente.pdf
012RespuestaBancoColpatria.pdf

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ea21d617c7f20ff102c1173e8a08e260819e7173aae105f2750ebd8d49cb33**
Documento generado en 24/03/2023 04:57:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica